



# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

EXIOM SOLUTION apoya y orienta la estrategia de transición energética y el compromiso del Grupo EXIOM con la descarbonización y el aumento de la producción de energía a partir de fuentes renovables, proporcionar direcciones técnicas y servicios para el desarrollo, construcción, operación, mejoramiento, recuperación y transformación de las plantas hasta su desmantelamiento o reconversión.

La empresa es consciente de que el fenómeno de la corrupción representa un obstáculo para el desarrollo económico, político y social y una fuente de distorsión de las reglas, la equidad y la transparencia de los mercados. Por tanto, en el desarrollo de sus actividades, se compromete a cumplir íntegramente con los principios del Código Ético y el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción y el Modelo de organización y gestión previsto en el Decreto Legislativo n. 231/2001, que constituyen los pilares de su sistema de gestión anticorrupción. Asimismo, se compromete a perseguir los siguientes objetivos generales para la prevención y lucha contra la corrupción:

- la prohibición absoluta de realizar conductas que puedan configurarse como corrupción o tentativa de corrupción;
- cumplimiento riguroso de la legislación vigente en materia de prevención y lucha contra la corrupción;



- la implementación de un Sistema de Gestión de Prevención de la Corrupción como protección contra la corrupción y para la mejora continua de sus actividades; fomentar la denuncia de posibles acciones de corrupción, proporcionando a los empleados y partes interesadas, las herramientas para denunciar conductas que no estén en línea con las políticas relevantes de la empresa y protegiendo a los denunciantes de cualquier represalia;
- la persecución de cualquier conducta que no se ajuste a la política de prevención de la corrupción, con la aplicación del sistema sancionador corporativo;
- la presencia de una función de cumplimiento para la prevención de la corrupción, integrada por representantes de las funciones de Auditoría, Asuntos Legales y Corporativos a quienes se les garantiza plena autoridad e independencia;
- sensibilizar y capacitar a sus empleados en los temas de prevención de la corrupción.

**FIRMA DEL ADMINISTRADOR UNICO**